

Al contestar cite este número



Radicado No:
202510400000108931

Bogotá, D.C., 2025-04-22

Doctora:

ÁNGELA MARÍA BUITRAGO

Ministra de Justicia y del Derecho

gestion.documental@minjusticia.gov.co

ASUNTO: Traslado por competencia de la solicitud del Doctor Luis Miguel López Aristizábal.

Respetada Doctora:

En atención a la naturaleza del asunto y al factor de competencia funcional, trasladamos el cuestionario de la Proposición No. 15 de debate de control político suscrito por el Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal, relacionado con cifras de violencia intrafamiliar, así como los delitos sexuales en Colombia con especial énfasis en los niños, niñas y adolescentes.

Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, así como el artículo 6 del Decreto 1017 de 2023 y las competencias de ese Ministerio como ente rector de las comisarías de familia, señaladas en la Ley 2126 de 2021.

De igual manera, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, en el marco de sus competencias misionales y conforme a lo establecido en la normatividad vigente, dio respuesta al cuestionario citado, atendiendo cada uno de los requerimientos formulados y aportando la información correspondiente en los temas que son de su competencia institucional. Asimismo, se solicita otorgar respuesta directamente al Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.

Cordialmente,



LEONARDO ALFONSO PÉREZ MEDINA

Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Anexo: lo anunciado en un (1) PDF

Revisó: Cristian Silva-Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Lady Suárez - Oficina Asesora Jurídica